



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220150016400	Ordinario	Edgardo Eliecer Peña Sara	Electricaribe Sa E.S.P.	07/05/2024	Auto Decide - Rechazar De Plano La Objeción Solicitada Por La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Motivación De Este Proveído. Entréguese A Favor Del Demandante Edgardo Eliecer Peña Sara Los Títulos Judiciales Antes Descrito, En La Forma Y Términos Indicados En La Motivación De Este Proveído. 3. Una Vez Cancelado El Crédito Y Costas En Su Integridad, Prosígase Con La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024

08001310501220170026700	Ordinario	Hernando Luis Ibarra Diaz	Sociedad Hermanos De La Caridad	07/05/2024	Auto Fija Fecha - Fíjese La Hora De Las 10:30Am, Del Día Jueves 06De Junio De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Quetrata El Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De Laplataforma Lifesize O Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Porel Consejo Superior De La Judicatura, Y De Conformidad Con Losacuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07De Mayo De 202, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22De Mayo De 2020.Nota: Para Acceder A
-------------------------	-----------	---------------------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					La Audiencia Podrá Hacerlo A Través Del Siguiete Enlace:Lifeseize Url: Https:Call.Lifeseizecloud.Co m21413459.
08001310501220180015700	Fuero Sindical	Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla S.A	Ramon Esteban Aristizabal Alvarez	07/05/2024	Auto Requiere - Requierase Por Segunda Vez A La Afp Porvenir Para Que Envíe Con Destinoa Este Proceso, Remita Copia De La Historia Laboral Yo Reporte De Semanas Cotizadaspor El Señor Ramón Esteban Aristizabal Álvarez.
08001310501220190001100	Ordinario	Maria Eugenia Castillo Valencia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	07/05/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



08001310501220190008600	Ordinario	Naire Leguizamo Pacheco	Solmico Oil S.A.S	07/05/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220190025200	Ordinario	Alvaro Antonio Salas Bolaño	Gralco S.A., Soluciones Tecnicas Inmediatas Del Caribe S.A.S	07/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba
08001310501220190034300	Ordinario	Maria Marlen Quezada Diaz	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	07/05/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220190046900	Ordinario	Alvaro Fabian Polo Martinez	Alcaldía Distrital De Barranquilla.	07/05/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001310501220200010500	Ordinario	Sigilfredo Patiño	Triple Aaa	07/05/2024	Auto Fija Fecha
08001310501220210038000	Fuero Sindical	Banco Popular	Otoniel Vizcaino Pacheco, Sintravillas	07/05/2024	Auto Decide - Primero: Corrijase El Numeral Primero Del Auto De Fecha 19 De Abril De 2024,En Los Siguietes Términos:Primero: Admítase La Presente Demanda Especial De Fuerosindical Permiso Para

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



				Despedir, Instaurada Por Banco Populares.A., Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Otoniel Francisco Vizcaino Pacheco Y El Sindicato De Industriade Trabajadores Del Banco Avvillas Y Bancos De Lacosta Sintravillas.Segundo: Que El Tipo Proceso De La Referencia Es Un Especial De Fuerosindical- Permiso Para Despedir.Tercero: Háganse Las Anotaciones Respectivas En El Aplicativo Tyba.
08001310501220220032400	Ordinario	Jose Nicolas De Aguas Zanabria	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugppp	07/05/2024 Auto Fija Fecha - Revisado El Informe Secretarial Que Antecede Fíjese La Hora De Las 11:30Am, Deldía Miércoles 22 De Mayo De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Es Decir, La Audiencia De conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Decreto De Pruebas, Y Si Es Posible, Constituirse En La Audiencia De Que trata El Artículo 80 Ibidem De Práctica De Pruebas, Alegaciones Y Fallo, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize O Microsoft Teams, En Virtudde Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y De conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020,

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Pcsja2011549del07demayo de202,Laley2213de2022,Y elacuerdopcsja20-11556Del22demayode2020 .Nota:Seadjuntalinkoenlace delareuniónvirtual,Atravésd elcualpodránaccederalaaud iencia.Lifeseurl:Https:Call. Lifesecloud.Com2141461 3.
08001310501220230017500	Ordinario	Cesar Augusto Ujueta Palacio	Direccion Distrital De Liquidaciones, Alcaldia Distrital De Barranquilla	07/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Se Traiga A Este Despacho En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220230026500	Ordinario	Jairo Ramon Riveira	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y	07/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Contribuciones Para  
Fiscales De La  
Proteccion Social -  
Ugpp

Ordinaria Laboral De  
Primera Instancia,  
Instaurada Por Jairo  
Ramon Riveira, Actuando A  
Través De Apoderado  
Judicial, Contra La  
Ugppsegundo: Notifíquese  
De Manera Personal La  
Presente Providencia A La  
Demandada Ugpp A  
Través Del Correo  
Electrónico  
Contactenosugpp.Gov.Co.  
Enviándose Para Tal  
Efecto, Copia Escaneada  
Del Presente Auto, Del  
Escrito De Demanda Y  
Anexos Al Mencionado  
Correo Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Sigüientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Sigüiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Robinson Ricardo Rada González Como

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido
08001310501220230031500	Ordinario	Sociedad Ateb Soluciones Empresariales S.A.	Yepes Restrepo Cia S	07/05/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razones Anteriormente Anotadas.2. Anótese Su Salida.
08001310501220230034100	Ordinario	Alejandro Hernandez Rocha	Termobarranquilla Sa Tebsa Sa , Y Otros Demandados..	07/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Alejandro Hernandez Rocha, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Tebsa Sa. E.S.P. Y Colpensiones.Segundo: Notifíquese De Manera

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Personal La Presente  
Providencia A La  
Demandada Tebsa Sa.  
E.S.P. A Través Del Correo  
Electrónico  
Tebstatebsa.Com.Co Y  
Colpensiones A Través Del  
Correo Electrónico  
Notificacionesjudicialescolp  
ensiones.Gov.Co.  
Enviándose Para Tal  
Efecto, Copia Escaneada  
Del Presente Auto, Del  
Escrito De Demanda Y  
Anexos Al Mencionado  
Correo Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase A La Dra. Patricia Del Carmen Maldonado Comelin Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230034300	Ordinario	Nubia Ines Valdez Blanco	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	07/05/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razones Anteriormente Anotadas.2. Anótese Su Salida.
08001310501220230034700	Ordinario	Fredy Augusto Ariza Noriega	Austin Ingenieros Colombia Sas	07/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Fredy Augusto Ariza Noriega, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Austin Ingenieros Colombia Sas.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Austin

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Ingenieros Colombia Sas.,  
A Través Del Correo  
Electrónico  
Yaneysi.Heraausting.Co  
m.Co. Enviándose Para Tal  
Efecto, Copia Escaneada  
Del Presente Auto, Del  
Escrito De Demanda Y  
Anexos Al Mencionado  
Correo Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr A Partir Del Día  
Siguiente Al De La  
Notificación, Tal Como Lo  
Establece El Artículo 8 De  
La Ley 2213 De 13 De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Junio De 2022.Tercero: Téngase A La Dra. Yadira Isabel Diaz Osorio Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230037300	Ordinario	Oscar Ernesto Almansa Freyre	Blastingmar S.A.S, Nexxo Caribe Sas	07/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Oscar Ernesto Almansa Freyre, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Nexxo Caribe Sas Y Blastingmar Sas.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Nexxo Caribe Sas A Través Del Correo

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Electrónico  
Notificaciones.Nexxonexo  
caribe.Com.Co Y  
Blastingmar Sas. A Través  
Del Correo Electrónico  
Notificaciones.Bmrblasting  
mar.Com.Co. Enviándose  
Para Tal Efecto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito De  
Demanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Díashábiles Sigüientes  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr A Partir Del Día  
Sigüiente Al De La

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022.Tercero: Téngase A La Dra. Angelica Rico Gutiérrez Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230037500	Ordinario	Katherine Eugenia Devia Aragon	Soluciones Medicas De La Costa Ips	07/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Se Traiga A Este Despacho En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220240010300	Tutela	Alvaro Roperro Prada	Colpensiones - Administradora Colombiana De	07/05/2024	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo Del Derecho Fundamental De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



			Pensiones	Petición Invocado Por Dimantec Sas En Liquidacion, Dentro De La Acción De Tutela Contra La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Ordenar A La La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones A Que, En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Contadas A Partir De La Notificación De Esta Sentencia, De Respuestas Al Derecho De Petición Presentado Por La Empresa Accionante Dimantec Sas En Liquidación, De
--	--	--	-----------	--

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



				Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Tercero: Notifiquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De Conformidad Con El Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Su Envío A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
08001310501220240011300	Tutela	Jorge Hoppner Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Afp	07/05/2024 Auto Admite - Auto Avoca - 1) Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Jorge Hoppnersuarez Contra Colpensiones, Por La Presunta Violación Al Derecho Fundamental Aldebido Proceso Y El

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Mínimo Vital.2) Requerase A Colpensiones, Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48)Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Este Auto, Informe Los Motivospor Los Cuales No Ha Cumplido Con Los Pedimentos Del Accionante, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor, Dando Así Cumplimiento Alderecho De Defensa; Advirtiéndoles Que Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazocorrespondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Resolver De Plano.3)  
Tener Como Pruebas Los  
Documentos Aportados Por  
El Actor.4) Notifíquese A  
Las Partes Interesadas De  
La Presente Acción De  
Tutela Para Que  
Dencontestación A La  
Misma A Través De Los  
Correos Electrónicos:

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

afd797f4-414f-44b1-bdf7-7ec18664e7cc